

el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el Regis-

tro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase inser--

tar una de : Admisión de Nuevos Accionistas , Aumento -

de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la

compañía : COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A. " , al tenor-

de las siguientes cláusulas : P R I M E R A . _ C O M P A R E

CIENTE . _ Se presenta al otorgamiento de esta escritu-

ra el señor JUAN CARLOS REYES BACA en calidad de Geren-

te y Representante Legal de la Compañía " COMERCIAL -

EDWIN REYES E. S.A. " y además debidamente autorizado -

por la Junta General Universal de Accionistas de veinte

y uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro .

El compareciente es mayor de edad , de estado civil ca-

sado , de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la -

ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse . -

S E G U N D A : _ A N T E C E D E N T E S . _ a) Se constituyó co-

mo " Edwin Reyes E. Cia. Ltda. " mediante escritura - -

otorgada ante el Notario del cantón Quito Doctor René -

Maldonado Izurieta el veinte de noviembre de mil nove--

cientos setenta y dos ; fue inscrita en el Registro Mer-

cantil del cantón Quito el diecinueve de diciembre de -

mil novecientos setenta y dos . b) El dieciseis de mayo

de mil novecientos setenta y tres , se otorgó una escri-

tura de aclaración , reforma y ampliación de la compa--

ñía " EDWIN REYES CIA. LTDA. " , en la Notaría Sexta -

del cantón Quito del Doctor Rene Maldonado Izurieta , -

Fue inscrita en el Registro Mercantil al margen de la -

inscripción original el dos de julio de mil novecientos



1
2 setenta y tres . c) el diecisiete de diciembre de mil -
3 novecientos setenta y seis , ante el Notario Décimo Se-
4 gundo del cantón Quito , Doctor Jaime Nollivos Maldonado,
5 se otorgó una escritura de convalidación , aumento de -
6 capital y sustitución de estatutos de la compañía " -
7 EDWIN REYES E. CIA. LTDA. " , la misma que fue inscrita
8 en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciseis-
9 de febrero de mil novecientos setenta y siete . d) el -
10 veinte y uno de abril de mil novecientos setenta y sie-
11 te , se otorgó una escritura de Cesión de Participacio-
12 nes de la compañía " EDWIN REYES E. CIA. LTDA. " ante -
13 el Notario , Doctor Jaime Nollivos Maldonado ; la cual -
14 se anota , al margen de la escritura de constitución en
15 el Registro Mercantil el nueve de junio de mil novecien-
16 tos setenta y siete . e) En la Notaría Décimo ^Primera -
17 del Doctor Rubén Darío Espinosa , el veinte de febrero
18 de mil novecientos ochenta y cinco se realiza una es--
19 critura de transformación de compañía Limitada a Socie-
20 dad Anónima , la misma que se denominará " COMERCIAL -
21 EDWIN REYES E. S.A. " y de Codificación de Estatutos-
22 fue inscrita en el Registro Mercantil el tres de octu-
23 bre de mil novecientos ochenta y cinco . f) La Junta -
24 General Universal de Accionistas celebrada el veinte -
25 y uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ,
26 resolvió por unanimidad : UNO . Admitir como nuevos-
27 accionistas de la compañía , a los señores Silvia Re-
28 yes , María Fernanda Reyes y Santiago Reyes y ~~...~~ -

- = = que son de nacionalidad ecuatoriana . DOS . - Aumen

1 tar el Capital Social de Cines millones a Cincuenta mi-

2 llones de sucres y . TRES . - Reformar los estatutos -

3 sociales , según consta en la mencionada acta . Se acle

4 ra que una vez legalizado el presente aumento , el capi

5 tal de la compañía quedaría distribuido de la siguiente

6 manera : Edwin Reyes Endara , propietario de dos mil -

7 ciento sesenta acciones de Cinco mil sucres cada una ;

8 Rosa Reyes de Jácome , María Reyes de Martínez , Patri

9 cia Reyes de Herdoíza , Edwin Reyes Baca , Juan Carlos-

10 Reyes Baca , Silvia Reyes de Maldonado , María Fernanda

11 Reyes Baca y Santiago Reyes Baca , propietarios cada -

12 uno de ellos de novecientos ochenta acciones de Cinco-

13 mil sucres cada una . T E R C E R A . _ OTORGAMIENTO DE

14 LA ESCRITURA . _ Con los antecedentes expuestos , el -

15 compareciente en la calidad señalada decide elevar a -

16 escritura pública la Admisión de Nuevos Accionistas .

17 al Aumento de Capital Social de la compañía Cines millo

18 nes de sucres y Cincuenta millones de sucres y reformar

19 los Artículos Quinto , Décimo Noveno , Vigésimo Primero

20 y Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales , conforme

21 lo aprobado en la Junta General de veinte y uno de fe-

22 brero de mil novecientos noventa y cuatro , cuya copia

23 certificada del acta que se anexa como documento habi

24 litante . D E C L A R A T O R I A . - El Gerente de la

25 empresa manifiesta en forma juramentada que el rubro -

26 de pago por compensación de créditos para el Aumento -

27 de Capital es real y que la compañía está con control-

28



1
 2 parcial . Usted señor Notario se dignará agregar las de-
 3 más cláusulas de estilo . Hasta aquí la minuta que se -
 4 halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor , Abogado -
 5 con matrícula profesional Número : mil setecientos seten-
 6 ta y seis , del Colegio de Abogados de Quito , la misma
 7 que el compareciente acepta y ratifica en todas sus par-
 8 tes y leída que le fue íntegramente esta escritura por-
 9 mí, el Notario , firma conmigo en unidad de acto de to-
 10 do lo cual doy fe . - Firmado) SR. JUAN CARLOS REYES . -
 11 cédula de ciudadanía Número : diecisiete cero cincuenta
 12 y cinco noventa y tres cuarenta y cinco raya cinco . -
 13 F i r m a d o) EL NOTARIO , DOCTOR RODRIGO SALGADO VAL-
 14 DEZ . - - - - -

A

CONTINUACION

17 * * *

18 * * * *

19 * * *

20 * * *

21 * * *

22 * * *

23 * * *

24 * * *

25 * * * * * * * * * *

26 * * * * * * * * * *

27 * * * * * * * *

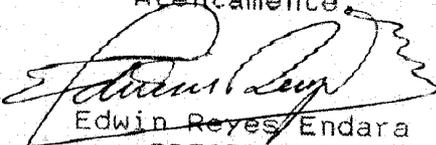
LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES .-

Quito, Agosto 31 de 1993

Señor
JUAN CARLOS REYES BACA
Presente. -

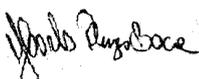
La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "COMERCIAL EDWIN REYES E. S. A."; celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE, por el período de DOS AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la empresa.

Atentamente,


Edwin Reyes Endara
PRESIDENTE

Acepto el cargo al que me han designado, y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la empresa.

Atentamente,


Juan Carlos Reyes Baca

NOTA: La Compañía "COMERCIAL EDWIN REYES E. S. A.", se transformo de compañía Limitada a Sociedad Anónima mediante escritura pública otorgada el 20 de febrero de 1.985 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quinto Dr. Rodrigo Salgado Valdez, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 3 de octubre de 1.985.

Este documento queda inscrito el presente documento bajo el No. 5127 del Registro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 2 SET. 1993
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A.", CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1.994.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en la Av. América 971 y Bolivia, hoy día 21 de febrero de 1994 a las 18:00 horas, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Edwin Reyes Endara, propietario de 500 acciones de S/. 5.000 cada una; Rosa Reyes de Jácome, María Reyes de Martínez, Patricia Reyes de Herdoíza, Edwin Reyes Baca y Juan Carlos Reyes Baca, propietarios cada uno de ellos de 100 acciones de S/. 5.000 cada una. Todos los comparecientes son mayores de edad y de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, por lo que deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión sustitutoria Sr. Edwin Reyes Endara y actúa como Secretario el Gerente de la Empresa Sr. Juan Carlos Reyes Baca.

La Junta así establecida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Consideración y Resolución sobre lo tratado en la Junta General realizada el 27 de octubre de 1.993.
- 2.- Admisión de nuevos Accionistas
- 3.- Aumento de Capital Social, y
- 4.- Reforma de Estatutos.

En relación al primer punto del orden del día la Junta General en forma unánime aprueba dejar insubsistente lo tratado en la Junta General de 27 de octubre de 1.993.

De acuerdo al segundo punto del orden del día la Junta General aprueba admitir como nuevos Accionistas de la compañía a los señores: Silvia Reyes de Maldonado, María Fernanda Reyes Baca y Santiago Reyes Baca.

Según el tercer punto de la agenda los Accionistas acuerdan en forma unánime incrementar el capital social en la cantidad de S/. 45'000.000,00 con lo cual el nuevo capital social de la empresa será de S/. 50'000.000,00. De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los Accionistas para suscribir el presente aumento de capital, se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	No. ACC. SUSCRI.	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO COMPENSACION CREDITOS
Edwin Reyes-	2'500.000	1.660	8'300.000	8.300.000
Rosa Reyes	500.000	880	4'400.000	4'400.000
María Reyes	500.000	880	4'400.000	4'400.000
Patricia Reyes	500.000	880	4'400.000	4'400.000
Edwin Reyes B.	500.000	880	4'400.000	4'400.000
Juan C. Reyes-	500.000	880	4'400.000	4'400.000
Silvia Reyes		980	4'900.000	4'900.000
María F. Reyes		980	4'900.000	4'900.000
Santiago Reyes		980	4'900.000	4'900.000
TOTALES:	5'000.000	9.000	45'000.000	45'000.000

Del cuadro anterior se desprende que el presente aumento de capital por S/. 45'000.000 queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: Edwin Reyes Endara, suscribe 1.660 acciones de S/. 5.000 cada una por un valor total de S/. 8'300.000, paga mediante compensación de créditos S/. 8'300.000; los Srs. Rosa Reyes de Jácome, María Reyes de Martínez, Patricia Reyes de Herdoíza, Edwin Reyes Baca y Juan Carlos Reyes de Baca, suscriben cada uno de ellos 880 acciones de S/. 5.000 cada una por un valor total de S/. 4'400.000, pagan cada uno de ellos mediante compensación de créditos S/. 4'400.000; y, Silvia Reyes de Maldonado, María Fernanda Reyes Baca y Santiago Reyes Baca, suscriben cada uno de ellos 980 acciones de S/. 5.000 cada una por un valor total de S/. 4'900.000, pagan cada uno de ellos mediante compensación de créditos S/. 4'900.000. En resumen se suscriben 9.000 acciones de S/. 5.000 cada una por un valor total de S/. 45'000.000, se paga mediante compensación de créditos S/. 45'000.000.

En relación con el cuarto punto del orden del día la Junta General aprueba reformar los Artículos: Quinto, Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de S/. 50'000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas de S/. 5.000 cada una, numeradas del 00001 al 10000 inclusive.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente durará CINCO AÑOS en el ejercicio de su cargo, podrá o no ser accionista de la empresa, podrá ser reelegido indefinidamente y sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- DEL GERENTE.- El Gerente durará CINCO AÑOS en el ejercicio de su cargo, podrá o no ser

accionista de la empresa, podrá ser reelegido indefinidamente y sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- DEL SUBGERENTE.- El Subgerente durará CINCO AÑOS en el ejercicio de su cargo, podrá o no ser accionista de la empresa, podrá ser reelegido indefinidamente y sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado.

Los accionistas delegan expresamente al Gerente de la Compañía para que se presente al otorgamiento de la escritura y para que realice todas las gestiones necesarias hasta su completa legalización.

Se deja constancia que el presente expediente de actas, consta de los siguientes documentos.

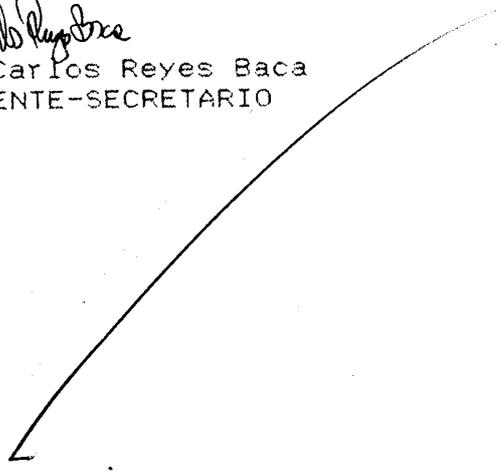
- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del Acta, debidamente certificada por el Sr. Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión a las 19:00 horas, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 19:45 horas, se da lectura al contenido del Acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Para constancia firman: f) Edwin Reyes Endara, PRESIDENTE; f) Juan Carlos Reyes Baca, GERENTE-SECRETARIO; f) Rosa Reyes de Jácome; f) María Reyes de Martínez; f) Patricia Reyes de Herdoíza; y f) Edwin Reyes Baca.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.


 Juan Carlos Reyes Baca
 GERENTE-SECRETARIO

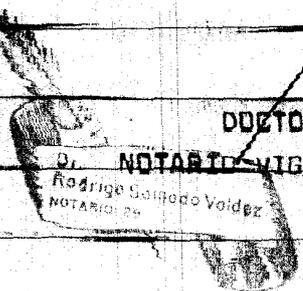


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante
TERCERA
mí , en fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito,
a diez de marzo de mil novecientos noventa y
cuatro .-

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON : Mediante Resolución Nº 94.1.1.1.0685, dictada por -
la Superintendencia de Compañías , al 29 de marzo de 1994 ,
fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y -
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. " COMERCIAL EDWIN REYES E.
S.A. " , otorgada ante mí , al 8 de marzo de 1994 . Tomé -
nota de este particular al margen de la respectiva matriz.
Quito a , 31 de marzo de 1994 . -



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- ZON : Mediante Resolución Nº 94-1-1-1-0685 , 0000
dictada el 29 de Marzo del presente año, por la -
Superintendencia de Compañías , fue aprobada la -
escritura pública de aumento de capital y reforma
de estatutos de Comercial Edwin Reyes S. S.A., ot-
orgada el 8 de Marzo de 1.994 , ante el Notario
Vigésimo Noveno del Cantón . - Sané nota de este
particular al margen de la matriz de la escritura
pública de transformación , aumento de capital y
reforma de estatutos de la compañía mencionada ,
otorgada en la Notaría a mi cargo , el 20 de Fe-
brero de 1.985 .- Quito , a 5 de Abril de 1.994 .

8

Rubén Darío Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución No.94.1.1.1.0685 de
29 de Marzo del presente año, tomo nota al margen de la
matriz de 20 de Noviembre de 1.972, de la aprobación
del aumento de capital y reforma de estatutos de "COM-
ERCIAL EDWIN REYES S. S.A." - Quito, a 5 de Abril de
mil novecientos noventa y cuatro.

Rubén Darío Espinosa I.
DR. HECTOR VALDEZ

1 Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Re-

2 olución número seiscientos ochenta y cinco de la señora

3 Intendente de compañías de Quito, encargada, de 29 de marzo

4 de 1994, bajo el número 842 del Registro Mercantil, tomo

5 125.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números

6 1870 del registro Mercantil, de diez y nueve de diciembre

7 de mil novecientos setenta y dos, a fs. 1764, tomo 103

8 y 1249 del registro Mercantil, de tres de octubre de mil

9 novecientos ochenta y cinco, a fs. 2542, tomo 116.- Que-

10 da archivada la segunda copia certificada de la escritura

11 pública de aumento de capital y reforma de estatutos de

12 la compañía "COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A.", otorgada el

13 8 de marzo de 1994, ante el notario vigésimo noveno del c

14 cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumplimen-

15 to a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolu-

16 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733

17 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial

18 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reper-

19 torio bajo el número 10040.- Quito, a veinte y uno de a-

20 bril de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRA-

21 DOR.-

